



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

Siendo las **doce horas** del día **25 de febrero de 2026**, en la sala de juntas del primer piso, ubicada en Niño Jesús No. 251, Col. La Joya, Alcaldía Tlalpan, se reunieron las integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), L.C.P. Greta Barrón Garcés, Jefa de la Oficina de Representación en el CIESAS, adscrita al Órgano Interno de Control en la SECIHTI; Lic. Dorotea Cruz Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia; y Lic. María Elena Carreola López, Coordinadora de Archivos, para efectos de celebrar la **primera sesión ordinaria** del Comité de Transparencia 2026.

Conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025; artículos 4, 7 y 9 del Manual de Operación del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, se puso a consideración de las integrantes el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación de los proyectos de las actas siguientes: cuarta sesión ordinaria del 26 de noviembre, octava sesión extraordinaria del 28 de octubre, novena sesión extraordinaria del 25 de noviembre y décima sesión extraordinaria del 15 de diciembre, correspondientes al ejercicio fiscal de 2025, y primera sesión extraordinaria del 20 de enero de 2026.
4. Cumplimiento a la Ley General de Archivos. Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2026.
5. Seguimiento de Acuerdos.
6. Asuntos Generales:
 - 6.1. Solicitudes de información.
 - 6.2. Informe en materia de transparencia del 4to trimestre de 2025, en cumplimiento del artículo 40, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
 - 6.3. Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al 2do. semestre de 2025.

1.- En desahogo del **primer punto**, se verificó que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la **primera sesión ordinaria**, programada para el día **25 de febrero** del año en curso, de acuerdo al Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia.

Acuerdo SO/1a Ordinaria-2026/01.- De conformidad a lo establecido en el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declaró que se contaba con el quórum necesario, toda vez que participaron la L.C.P. Greta Barrón Garcés, Jefa de la Oficina de Representación en el CIESAS adscrita al Órgano Interno de Control en la SECIHTI; Lic. Dorotea Cruz Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia y Lic. María Elena Carreola López, Coordinadora de Archivos. en tal virtud, se declaró instalada la **primera sesión ordinaria** del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, correspondiente al año **2026**.





2. Sobre el **segundo punto**, presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día, se preguntó a las asistentes del Comité si tenían algún comentario, al no haber ninguno, se tomó el siguiente:

Acuerdo SO/1a Ordinaria-2026/02.- Se aprueba en los términos planteados el Orden del Día de la **primera sesión ordinaria del año 2026**.

3.- Se procedió al desahogo del **tercer punto**, aprobación de los proyectos de las actas siguientes: cuarta sesión ordinaria del 26 de noviembre, octava sesión extraordinaria del 28 de octubre, novena sesión extraordinaria del 25 de noviembre y décima sesión extraordinaria del 15 de diciembre, correspondientes al ejercicio fiscal de 2025, y primera sesión extraordinaria del 20 de enero de 2026.

Se preguntó a las asistentes si tenían algún comentario sobre el tema, al no haber ninguno, se toma el siguiente:

Acuerdo SO/1a Ordinaria-2026/03.- El Comité aprobó las actas de las sesiones siguientes: cuarta sesión ordinaria del 26 de noviembre, octava sesión extraordinaria del 28 de octubre, novena sesión extraordinaria del 25 de noviembre y décima sesión extraordinaria del 15 de diciembre, correspondientes al ejercicio fiscal de 2025, y primera sesión extraordinaria del 20 de enero de 2026.

4.- Sobre el **punto cuatro**, Cumplimiento a la Ley General de Archivos. Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2026.

La Coordinadora de Archivos, señaló que el PADA 2026 fue presentado y aprobado por el Grupo Interdisciplinario en la primera sesión ordinaria del 23 de enero del año en curso, entre los objetivos específicos a realizar, destacó por su relevancia, en base a lo señalado en dicho documento, los siguientes:

1. Consolidar el del Sistema de Correspondencia de entrada y salida automatizado, para tener el control de la información interna y externa.
2. Continuar con la gestión ante las instituciones correspondientes para la autorización de las bajas contables que han cumplido sus vigencias de acuerdo a Catálogo de Disposición Documental.
3. Identificar las series documentales de las series comunes que han cumplido sus vigencias de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental vigente, para gestionar con el Órgano Rector para la autorización de bajas administrativas
4. Promover las transferencias primarias en la documentación que ha cumplido su vigencia con base en el Catálogo de Disposición Documental vigente.
5. Actualizar los instrumentos de control archivísticos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos emitidos por el Órgano Rector en materia de Archivo.
6. Capacitar a los RAT's y demás servidores públicos que generen, reciban y/o resguarden documentos, así como la normativa correspondiente.
7. Mantener actualizado el SIPOT en cumplimiento a la normativa en materia de Transparencia.
8. Garantizar que los servicios que brinda la Coordinación de Archivos se proporcionen de manera pronta y expedita.
9. Continuar con el seguimiento a las Unidades Administrativas y Sustantivas del Centro, de acuerdo con las necesidades detectadas en materia de archivo, garantizando la conservación acervo documental en resguardo del Centro.

Al no haber ningún comentario sobre este punto, se toma el siguiente:





Acuerdo SO/1a Ordinaria-2026/04.-Las integrantes tomaron conocimiento de las actividades a realizar en el marco del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

3

5. Seguimiento de Acuerdos, sobre este punto, se presentó lo siguiente:

Acuerdos	Acciones	Evidencias	Estatus
Octava Sesión Extraordinaria del CT del 28 de octubre de 2025. Acuerdo SE/8aExtr-2025/03.- Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueban las versiones públicas presentadas por el Departamento de Recursos Humanos de 34 contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios, correspondientes al ejercicio 2025, para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, en específico de la fracción X del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	El Departamento de Recursos Humanos realizó los cambios solicitados para mejorar las versiones públicas de acuerdo a la normatividad establecida en la materia.	Las versiones públicas de los contratos de prestación de servicios profesionales fueron integradas en el formato correspondiente del SIPOT, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Terminado
Novena Sesión Extraordinaria del CT del 25 de noviembre de 2025. Acuerdo SE/9aExtr-2025/03.- Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se confirman las versiones públicas de dos contratos, presentadas por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, por contener la fundamentación y motivación respecto a la clasificación de la información por tratarse de datos personales, tales como el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas, Número de cuenta bancaria y CLABE estandarizada, conforme a lo establecido en los artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación a los lineamientos Quincuagésimo segundo y Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, publicados en el DOF el 18 de noviembre de 2022, por lo que se autorizan las versiones públicas de dos contratos para efectos de dar atención a la solicitud de información con número de folio 340005300002825.	Se envió la respuesta a la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el plazo establecido.	Acuse de recibo electrónico emitido por la PNT, como evidencia del envío.	Terminado
Décima Sesión Extraordinaria del CT del 15 de diciembre de 2025. Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se confirman las versiones públicas del curriculum vitae y de los recibos de nómina de julio a noviembre de 2025, presentadas por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, por contener la fundamentación y motivación respecto a la clasificación de la información por tratarse de datos personales citados en el punto tres, conforme a lo establecido en los artículos 115 de la Ley General de	Se envió la respuesta a la solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el plazo establecido.	Acuse de recibo electrónico emitido por la PNT, como evidencia del envío.	Terminado



Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación a los lineamientos Quincuagésimo segundo y Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, publicados en el DOF el 18 de noviembre de 2022, para efectos de dar atención a la solicitud de información con número de folio 340005300003525.			
Primera Sesión Extraordinaria del CT del 20 de enero de 2026. Acuerdo SE/1aExt-2026/03.- Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se aprueban las versiones públicas presentadas por el Departamento de Recursos Humanos de 6 contratos de honorarios asimilados a sueldos y salarios, correspondientes al ejercicio 2025, para efectos de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, en específico de la fracción X del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	El Departamento de Recursos Humanos elaboró las versiones públicas de seis contratos de honorarios asimilados a sueldos, en relación	Las versiones públicas de los contratos de prestación de servicios profesionales fueron integradas en el formato correspondiente del SIPOT, en cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Terminado

Al no haber ningún otro comentario sobre el presente punto, se tomó el siguiente:

Acuerdo SO/1aOrdinaria-2026/05. El Comité tomó conocimiento de que la Unidad de Transparencia ha dado seguimiento a los acuerdos tomados en las sesiones anteriores. Así también, los acuerdos que tienen el estatus de asuntos terminados se dan de baja por haber sido concluido, toda vez que se les dio la debida atención.

6. Asuntos Generales:

6.1. Solicitudes de información.

CIERRE 2025:

-Atención a Solicitudes de Información:

Durante el periodo enero a diciembre del ejercicio fiscal 2025, se recibieron un total de 120 solicitudes de acceso a la información a las cuales se les dio atención en tiempo y forma de acuerdo al procedimiento establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, también se recibió una solicitud de datos personales que fue atendida de conformidad a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

-Comité de Transparencia:

En el periodo se realizaron cuatro sesiones ordinarias y diez sesiones extraordinarias, en las cuales se presentaron asuntos relacionados con la presentación y autorización de versiones públicas para dar atención a solicitudes de información, así como a obligaciones de transparencia y temas relacionados en materia de archivos.

Del 1 de enero al 20 de febrero de 2026, se recibieron un total de 9 solicitudes de información, de las cuales a 4 fueron terminadas toda vez que se dio atención a las mismas y 4 se encuentran en proceso.





6.2. Informe en materia de transparencia del 4to trimestre de 2025, en cumplimiento del artículo 40, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En cumplimiento del artículo 40, fracción VI de la Ley General de Transparencia, así como de fracciones IV, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI de los Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales, fueron requisitados o llenados los formatos con la información de las actividades de capacitación en transparencia, número de sesiones del Comité de Transparencia, número de resoluciones tomadas por el Comité, además del número de solicitudes de información recibidas y las temáticas de las mismas. Dichos formatos fueron publicados en la fracción XXVII del SIPOT, correspondiente al cuarto trimestre de 2025.

6.3. Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al 2do. semestre de 2025.

En cumplimiento del artículo 105 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Subdirector de Investigación a través del Memorandum No. DAC.1/008/2026, presentó el IECR, consistente en un archivo en Excel, el cual contiene los datos del expediente clasificado como reservado, relacionado con la solicitud de información folio 340005300002025, así como la fundamentación y motivación respectiva, que señala que, el CIESAS no ha publicado el resultado de la convocatoria, el cual se dará a conocer una vez que sea confirmada la disponibilidad presupuestal para la plaza ofertada, conforme a las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es decir, que la información forma parte del proceso deliberativo de las personas servidoras públicas.

Acuerdo SO/1a Ordinaria-2026/6.3. El Comité tomó conocimiento de que la Subdirección de Investigación presentó su Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), del segundo semestre de 2025, para efectos de publicación en el formato correspondiente de las obligaciones de transparencia.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la **primera sesión ordinaria** del Comité de Transparencia, siendo las 13:10 horas del **25 de febrero de 2026**, levantándose el acta respectiva, firmando al calce los que en ella intervienen para los efectos a que haya lugar.

[Firma manuscrita]



2026
año de
Margarita
Maza



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CIESAS

L.C.P. GRETA BARRÓN GARCÉS

Responsable de la Oficina de Representación en el CIESAS,
adscrita al Órgano Interno de Control en la SECIHTI

LIC. DOROTEA CRUZ SÁNCHEZ

Titular de la Unidad de Transparencia

LIC. MARÍA ELENA CARREOLA LÓPEZ

Coordinadora de Archivos

Estas firmas forman parte del Acta de la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiséis.



2026
año de
**Margarita
Maza**